



SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°0848, DE 26 DE JULIO DE 2019, QUE APRUEBA LAS BASES DE POSTULACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019- LÍNEA PELLET Y KEROSENE".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1186

SANTIAGO,

30 SEP 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en las Resoluciones N°7 Y N°8, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención y toma de razón; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°4, de 1 de octubre de 2010 y el Decreto Supremo N°69, de 19 de junio de 2018, ambos del Ministerio del Medio Ambiente; el Memorándum N°12.560 de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático; en las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante las Resolución Exenta N°0848, de fecha 26 de julio de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para: "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019- LÍNEA PELLET Y KEROSENE".

2.- Que, el objeto del programa individualizado precedentemente, es disminuir las emisiones de contaminantes al aire a través del recambio de calefactores a leña instalados en viviendas de la comuna de Valdivia, de la Región de Los Ríos, por calefactores más eficientes y menos contaminantes.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N°0938 de fecha 14 de agosto de 2019, se modifica la Resolución Exenta, señalada en el considerando primero, en lo que dice relación al plazo de postulación y criterios de evaluación.

4.- Que, mediante memorándum N°367 de 25 de septiembre de 2019, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de Los Ríos, solicita modificar la Resolución Exenta citada en el considerando primero, específicamente en el numeral 6(calendario del proceso de selección-publicación de seleccionados), considerando que se han identificado una serie de casos particulares de diversa índole, que hacen necesario aumentar los plazos señalados, a fin de concretar los actos previos a la publicación de seleccionados.

5.- Que, el párrafo final del numeral 6 de las bases de postulación, señala que la Subsecretaría se reserva el derecho a hacer los ajustes de calendario que estime pertinentes en cualquier momento del proceso mediante resolución fundada.

6.- Que, habida consideración de los hechos expuestos, procede realizar la modificación del instrumento citado en el considerando primero, toda vez que, la modificación solicitada se encuentra contemplada y no afecta los derechos de los postulantes.

RESUELVO:

1° **APRUEBASE,** la segunda modificación de la Resolución Exenta N°0848, de fecha 26 de julio de 2019, que aprueban las bases de postulación de beneficiarios para: **"PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019- LÍNEA PELLET Y KEROSENE"**.

- En el numeral 6. **"CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN"**:

DONDE DICE:

<i>Publicación de seleccionados</i>	Dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la etapa anterior	<i>Departamento de Planes y Normas</i>
-------------------------------------	---	--

DEBE DECIR:

<i>Publicación de seleccionados</i>	Dentro de los 10 días hábiles siguientes de finalizada la etapa anterior	<i>Departamento de Planes y Normas</i>
-------------------------------------	--	--

2° **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado por el presente instrumento, la Resolución Exenta N°0848, de fecha 26 de julio de 2019, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del Programa ya individualizado, y la Resolución Exenta N°0938, de fecha 14 de agosto de 2019, formando un solo instrumento para todos los efectos legales.

3° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl, en la oficina de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente,

región de la Región del Maule, ubicada en calle Uno Oriente N°1590, Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JVB/CGB/NOP/RMG

C.C.:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- Departamento de Planes y Normas
- SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule
- Oficina de Partes